



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de junio de 2026

OFICIO_MULTIPLE N.º 00076-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

Directores de las IIEE públicas y privadas de la UGEL 06

Presente. –

Asunto : ACCIONES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS PELIGROS GENERADOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO EN IIEE DE LA UGEL 06 (MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES)

**Referencia : a) EXPEDIENTE: MPD2026-INT- -0599909
b) OFICIO N.º 00192-2026-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL06/OCI**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y, a la vez, comunicarle las acciones de prevención, reducción, preparación y respuesta que deben ser implementadas en vuestras instituciones educativas públicas y privadas, durante el presente 2026 y 2027 frente al aviso referente a la ocurrencia del fenómeno del Niño emitido por la entidad SENAMHI.

En ese marco, se recomienda adoptar las siguientes acciones:

1. Acciones de Prevención

- Identificar y señalizar las zonas de riesgo dentro y en los alrededores de la institución educativa (taludes, quebradas, áreas bajas susceptibles a inundación).
- Realizar la limpieza y descolmatación de techos, canaletas, patios, drenajes y cunetas.
- Asegurar y resguardar adecuadamente el mobiliario educativo en el momento que inicien las lluvias, así como los textos y materiales escolares, protegiéndolos con cubiertas impermeables (plástico u otro material similar), a fin de evitar su deterioro a causa de las lluvias. Asimismo, reubicar dichos bienes en áreas seguras, fuera del alcance del agua, filtraciones o humedad.
- Verificar el estado de las conexiones eléctricas de la institución educativa y, de identificarse instalaciones deterioradas o expuestas a la lluvia que puedan generar cortocircuitos, realizar obligatoriamente los trabajos de mantenimiento correspondientes. En caso de presentarse lluvias intensas

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0599909 CLAVE: 77272A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

que incrementen el riesgo eléctrico, disponer el corte preventivo del suministro.

- Restringir el acceso a ambientes o áreas vulnerables, habilitando únicamente zonas seguras para la atención al público y el desarrollo de actividades académicas
- Informar a toda vuestra comunidad educativa sobre los riesgos asociados a lluvias intensas y las medidas de seguridad a seguir.

2. Acciones de Reducción

- Ejecutar trabajos de mantenimiento preventivo en aulas, ambientes administrativos y espacios donde se desarrollen actividades académicas.
- Realizar las gestiones pertinentes ante las entidades competentes para el reforzamiento de muros, cercos perimétricos y estructuras expuestas a filtraciones, erosión o deslizamientos.
- Implementar medidas temporales de protección (sacos de arena, canalizaciones provisionales u otros) en zonas críticas.
- Coordinar con el gobierno local u otras entidades para la atención de puntos críticos identificados.

3. Acciones de Preparación

- Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa, incorporando el escenario inminente de la ocurrencia e impacto del fenómeno del niño costero.
- Revisar y acondicionar rutas de evacuación y zonas seguras para el personal, estudiantes y usuarios que acuden a la institución.
- Implementar de botiquines, mochilas de emergencia y sistemas de comunicación.
- Continuar capacitando al personal directivo, docente, administrativo y de vigilancia en procedimientos de emergencia y evacuación. En ese sentido, compartimos los siguientes materiales de comunicación: una cartilla imprimible con medidas de respuesta en locales educativos, un clip de audio con recomendaciones ante los huaicos, un afiche imprimible con recomendaciones y dos videoconferencias sobre la organización de la comunidad educativa y la preparación de la escuela ante las lluvias intensas: [1. CAMPAÑAS COMUNICACIONALES](#)

4. Acciones de Respuesta

- Activar los protocolos de emergencia ante lluvias intensas que pongan en riesgo a las personas o la infraestructura educativa.
- Suspender temporalmente la atención al público y las actividades académicas ante al riesgo inminente o frente a daños estructurales ocasionados a raíz de las lluvias intensas producto del fenómeno del niño.

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0599909

CLAVE: 77272A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

- Evacuar oportunamente al personal, estudiantes y usuarios hacia zonas seguras, de ser necesario.
- Comunicar inmediatamente la situación a la UGEL

Asimismo, toda situación de riesgo que se presente en vuestras instituciones educativas deberá ser reportada de manera inmediata al Ing. Omar Álvarez, responsable de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a nivel de la UGEL 06, a través de WhatsApp al número 936 456 539, a fin de realizar la evaluación correspondiente y brindar la orientación técnica necesaria. La implementación de estas acciones permitirá reducir riesgos, preservar la infraestructura educativa y asegurar un retorno seguro a las actividades escolares.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinente

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DO DIGITA LMENTE

M.G. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
ORAV/Esp. Supervisión.

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0599909 CLAVE: 77272A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

